
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA ON-IP-05-2024

“ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO”– SEGUNDA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 101:30 del día lunes 5 de agosto del año 2024, se realiza la reunión de aclaración de la Invitación Publica ON-IP-005/2024 Segunda Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dr. Olker Calla
- Dra. Escarleth Caballero
- Ing. Paul Chambi
- Lic. Ana Bernal

EMPRESAS PARTICIPANTES

- IMEMED
- MEDIMARK
- MASTERMED
- SALUR

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el día viernes 02/08/2024 hasta Hrs.14:00, vía correo electrónico: ana.bernal@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que, hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones se recibieron Consultas Escritas de 2 (dos) empresas (BIOTECNO e IMEMED), la empresa (MEDIMARK) remitió la consulta escrita fuera del plazo establecido; sin embargo a continuación, se darán respuesta a las consultas escritas de las tres empresas:

- **BIOTECNO**

ITEM 5. RESECTOSCOPIO BIPOLAR

CONSULTA 1:

Si en los Requisitos 2 y 3, se pueden presentar electrobisturí con menor potencia (360W) y pantalla a color sin touch

Respuesta:

Se solicita una potencia de 400W debido a que se busca un equipo adaptable a diferentes tipo de procedimientos, como ser: Cirugía reconstructiva, adrenalectomías, nefrectomías, etc. Con respecto a los botones físicos como ser “de membrana” basados en experiencia de uso presentan problemas de desgaste a corto plazo, por lo tanto, se rechaza la solicitud.

CONSULTA 2:

Si en el Requisito 4, se pueden presentar electrobisturíes con un socket monopolar y un socket bipolar

Respuesta:

Se rechaza debido a que el servicio cuenta con asas de corte monopolar y bipolar, entre mayor cantidad de puertos se minimiza el riesgo de seguridad en caso de que algún puerto presente fallas de funcionamiento, por lo tanto, se rechaza la solicitud.

CONSULTA 3:

Si en el Requisito 8, se pueden presentar resectoscopio que no esconde el asa en la vaina

Respuesta:

Se solicitan asas específicas para cirugía en función a la solicitud del servicio, un asa expuesta dificultaría la manipulación del elemento de trabajo durante la cirugía, por lo tanto, se rechaza la solicitud.

- **IMEMED**

ÍTEM N°4 ESTERILIZADOR A VAPOR

CONSULTA 1:

Donde dice:

Requisito 3: Consumo de potencia (kW), especificar de acuerdo a modelo de referencia no mayor a 30kw

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Consumo de potencia (kW), especificar de acuerdo a modelo de referencia no mayor a 30kw +/-3

Justificación:

Los diferentes fabricantes cuentan con variaciones en el consumo de potencia debido a la capacidad, los ciclos y la eficiencia de trabajo.

Poder manejar un rango con un nivel de tolerancia permite la participación de potenciales oferentes.

Respuesta:

El equipo reemplazara uno ya instalado para el cual se realizó el dimensionamiento del transformador, por lo que se busca evitar variaciones en la capacidad de carga de dicho transformador.

CONSULTA 2:

Donde dice:

Requisito 10: Con cámara interna que asegure una mejor distribución del vapor. (Detallar)

Se solicita:

Solicitamos aclarar si se refiere a algún tipo de característica específica:

- Diseño del equipo
- Sistemas mecánicos
- Monitoreo de la presión y temperatura de vapor.

Estas o alguna de estas ¿serán tomadas como válidas para este requisito?

Respuesta:

El Requisito hace referencia a la cámara interna en el cual el diseño puede ser rectangular o cilíndrico. De acuerdo al diseño ofertado por el fabricante, esta característica debe estar respaldada con la documentación (brochure, manual de servicio/usuario u otros)

CONSULTA 3:

Donde dice:

Sensores de temperatura en cámara, recámara y desagüe como mínimo u mejor.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- 2 sensores de temperatura PT100 Clase A instalados en la cámara.

Justificación:

Generalmente sensores de calidad para autoclaves se utilizan los PT100 clase A, ya que estos son de platino con una resistencia de 100 Ohmios a 0°C y la clase A los hace ser de la más alta precisión. El sensor en el desagüe no viene siendo de relevancia, es más preciso y efectivo tener 2 o más sensores en la cámara para verificación y seguridad del proceso de esterilización.

Respuesta:

Es de suma importancia monitorizar cada etapa del proceso de esterilización no solo por la seguridad del equipo y los operadores sino también por la seguridad de la infraestructura o instalación y se da opción a mejorar la propuesta sobre la base solicitada, por lo que se rechaza la solicitud.

CONSULTA 4:

Donde dice:

39. Requisito 39: Apagado y encendido automático programable.

Se solicita:

Solicitamos se elimine este requisito.

Justificación:

- Este tipo de sistema puede generar más inconvenientes que beneficios, entre ellos:
- Desgaste del equipo al encender y apagar repetidamente.
- Imprevistos por errores humanos por confiarse demasiado en la automatización y no hacerlo de manera manual, en caso de falla eléctrica en la corriente, cargas.
- Se debe anteponer la seguridad y eficacia del proceso en cumplimiento de las normativas y protocolos hospitalarios.

Respuesta:

El objetivo de encendido y apagado programable es facilitar los cambios de turno que se tiene en el Policonsultorio.

ÍTEM N°6. ELECTROCARDIÓGRAFO DE 12 CANALES

CONSULTA 1:

Donde dice:

Requisito 8: Vista previa de impresión: vista previa del reporte para impresión en tiempo real.

Se solicita:

Solicitamos eliminar este punto o poner de acuerdo a fabricante.

Justificación:

La vista de los estudios se los tiene en el equipo, al contar con una memoria se puede revisar el estudio y decidir manualmente cuando imprimir.

Una vista previa del reporte en tiempo real puede ocupar la pantalla evitando que el personal médico visualice las curvas.

Respuesta:

Se acepta el cambio, se modifica: “Vista previa del reporte para impresión en tiempo real de acuerdo a fabricante”.

CONSULTA 2:

Donde dice:

Requisito 13: Pantalla con capacidad de ángulo ajustable para visualización de 12 canales de ECG simultáneos, frecuencia cardíaca y capacidad de ajuste de los parámetros de impresión, filtros y datos del paciente.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Pantalla con visualización de 12 canales de ECG simultáneos, frecuencia cardíaca y capacidad de ajuste de los parámetros de impresión, filtros y datos del paciente.

Justificación:

La mayoría de marcas no cuentan con una angulación en la pantalla, y esta característica no es de relevancia clínica. Si se requiere ver o analizar de mejor forma un estudio, se lo puede realizar exportando el estudio en PC.

Respuesta:

Existen equipos en más de una marca que cuentan con la característica ofertada. El requisito es importante debido a que una pantalla con capacidad de angulación mejora la ergonomía del personal médico al momento de realizar el estudio, por lo tanto, se mantiene el requisito.

CONSULTA 3:

Donde dice:

Alimentación desde la red eléctrica o con batería de litio recargable interna

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Alimentación desde la red eléctrica y con batería recargable interna de acuerdo a fabricante.

Justificación:

Que el equipo cuente con una batería es un gran beneficio, al mismo tiempo existe también otro tipo de baterías como las de NiH que incluso proporcionan mayor tiempo de funcionamiento que las de litio.

Respuesta:

Se acepta la modificación: “Alimentación desde la red eléctrica y con batería de litio recargable interna.”

CONSULTA 4:

Donde dice:

Capacidad de vista previa del informe antes de imprimirlo

Se solicita:

Eliminar este requisito.

Justificación:

Ya se menciona esta característica en el requisito 8.

Respuesta:

Se acepta la modificación, se elimina el requisito.

CONSULTA 5:

Donde dice:

Requisito 28: Impedancia de entrada: 50M.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Impedancia de entrada: 20M o mayor.

Justificación:

Las diferentes industrias y marcas manejan diferentes valores de impedancia, lo recomendable es trabajar arriba de 10Mohm. Para no limitar la libre participación sugerimos puedan considerar tomar desde 20Mohm o mayor.

Respuesta:

Entre más alta sea la impedancia de entrada se proporcionará una carga mínima de la señal que se está midiendo por lo tanto mejora la calidad de la señal captada y se tiene más de un fabricante con esta característica específica, por lo tanto, se rechaza la solicitud.

CONSULTA 6:

Donde dice:

Requisito 35: Velocidad de 5, 10, 12.5, 25, 50mm/seg o mejor rango.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Tres modos de velocidad de impresión como mínimo.

Justificación:

Los diferentes fabricantes manejan diferentes velocidades, trabajar con al menos 3 tipos llegan a ser suficientes, solicitar de manera específica los valores del requisito 35 solo restringe la participación de potenciales oferentes.

Respuesta:

El servicio utiliza las velocidades descritas para realizar los cálculos sobre el papel para electrocardiograma y se da una opción de mejora al rango solicitado, por lo tanto, se rechaza la solicitud.

CONSULTA 7:

Donde dice:

Requisito 36: Densidad de impresión 200dpi.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Densidad de impresión de acuerdo a fabricante.

Justificación:

Los diferentes fabricantes manejan diferente tecnología, solicitar específicamente un valor solo restringe la participación de marcas y tecnologías.

Respuesta:

Se busca que la impresora cuente con una densidad de puntos por pulgada adecuados que permitan una correcta visualización de las ondas y al dejar el punto de acuerdo a fabricante existe el riesgo que la impresora ofertada sea de una calidad inferior, se añade el término “o mejor” para no limitar la participación de mejores tecnologías: Densidad de impresión 200dpi o mejor.

ÍTEM N°7 RECTOSCOPIO BIPOLAR

CONSULTA 1:

Donde dice:

4. Requisito 4: Con (2) dos zócalos monopolares, (2) dos zócalos bipolares.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Con (2) dos zócalos monopolares, (2) dos zócalos bipolares o (2) dos zócalos inteligentes que detectan si el instrumento es monopolar o bipolar.

Justificación:

Justificación: Es mejor tener 2 conectores inteligentes a 4 conectores.

Respuesta:

Se rechaza debido a que el servicio cuenta con asas de corte monopolar y bipolar, entre mayor cantidad de puertos se minimiza el riesgo de seguridad en caso de que algún puerto presente fallas de funcionamiento, por lo tanto, se rechaza la solicitud.

CONSULTA 2:

Donde dice:

7. Requisito 7: Los equipos ofertados deben ser compatibles el instrumental del servicio de urología de la Regional La Paz de la C.S.B.P..

Se solicita:

Solicitamos aclarar cuál es el instrumental que se manejan en el servicio de urología de la Regional La Paz de la C.S.B.P.

Respuesta:

El instrumental es de la Marca KARL STORZ.

CONSULTA 3:

Donde dice:

ACCESORIOS ADICIONALES REQUERIDOS:

- (1) Un Electrodo de vaporización, bipolar, tipo media luna, forma esférica, para uso con óptica de 30°

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- (1) Un Electrodo bipolar según el fabricante.

Justificación:

Existe todo tipo de nombre para los electrodos, la forma es la que determina la aplicación.

Respuesta:

El electrodo es solicitado con la forma y ángulo específico para realizar los procedimientos de resección transuretral en tratamiento urológico y ginecológico solicitado por el servicio, por lo tanto, se rechaza la solicitud.

CONSULTA 4:

Donde dice:

ACCESORIOS ADICIONALES REQUERIDOS:

- (1) Un Electrodo para vaporización/enucleación.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- (1) Un Electrodo para corte según el fabricante.

Justificación:

Existe todo tipo de nombre para los electrodos, la forma es la que determina la aplicación.

Respuesta:

Los términos de vaporización y enucleación son generales en el ámbito de cirugía. En el caso de contar con un equivalente será aceptado siempre y cuando se justifique con documentación de respaldo, por lo tanto, se rechaza la modificación.

CONSULTA 5:

Donde dice:

ACCESORIOS ADICIONALES REQUERIDOS:

- (4) Cuatro cables de alta frecuencia bipolar con codificación.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- (4) Cuatro cables de alta frecuencia bipolar.

Justificación:

Si las entradas son inteligentes no se llegaría a necesitar codificación.

Respuesta:

Debido a que se rechaza la consulta 1 del Item no es posible aceptar la solicitud.

ITEM 15. ELECTROCARDIOGRAFO

CONSULTA 1:

Donde dice:

Requisito 9: Filtro paso bajo: 75, 100 y 150 Hz o mejor rango.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Filtro paso bajo de acuerdo a Fabricante

Justificación:

Los diferentes fabricantes manejan diferente tecnología, solicitar específicamente un valor solo restringe la participación de marcas y tecnologías.

Respuesta:

Los filtros ayudan a desprestigiar impulsos eléctricos de baja o alta frecuencia causados por factores externos que afectan en la lectura de los electrodos por lo que son de suma importancia y se da la opción de mejorar el rango solicitado, por lo tanto, se rechaza la solicitud.

CONSULTA 2:

Donde dice:

Requisito 19: Capacidad de almacenamiento interna de 200 ECGs o superior.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Capacidad de almacenamiento interna de 150 ECGs o superior.

Justificación:

La posibilidad de exportar los estudios ayuda a tener un registro o backup de mayor tamaño, de esta misma forma un almacenamiento de 150 ECGs es más que suficiente para poder tener un registro interno sin necesidad de exportar.

Respuesta:

El requisito fue analizado en función a la cantidad de pacientes que se atiende en la Regional por mes y debido a que la regional no cuenta con personal técnico permanente que realice el respaldo o backup de los estudios post-garantía se busca minimizar esta dependencia para evitar una compra de servicio recurrente, por lo tanto, se rechaza la solicitud.

ITEM 16. TERMOSELLADORA

CONSULTA 1:

Donde dice:

Requisito 6: Teclado de membrana.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Teclado de membrana o en pantalla táctil.

Justificación:

Tener un teclado en pantalla táctil supone un mayor beneficio y tecnología.

Respuesta:

Se acepta la modificación: "Teclado de membrana o en pantalla táctil"

ITEM 31. SELLADORA PARA ESTERILIZACIÓN

CONSULTA 1:

Donde dice:

Requisito 1: Sellador específico para papel de grado quirúrgico y rollos de polipropileno.

Se solicita:

Solicitamos modificar de la siguiente manera:

- Sellador específico para bolsas de: vapor / OE / alu / Tyvek / Ultra.

Justificación:

Estos son los materiales convencionales que se utilizan.

Respuesta:

Se realizara la siguiente modificación al requisito: “Sellador específico para material de grado quirúrgico de acuerdo a fabricante”.

CONSULTA 2:

Donde dice:

Requisito 8: Longitud del sello mayor a 30cm.

Se solicita:

Solicitamos nos aclaren a que se refiere esta referencia de longitud de sello ¿Es una longitud del sellado continuo?.

Respuesta:

El requisito hace referencia a la mínima longitud de sellado continuo del equipo.

- **MEDIMARK**

ITEM 4: ESTERILIZADOR A VAPOR

CONSULTA 1:

Donde dice:

En la sección “II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)”, el en requisito 27, solicitan: “Sensores de temperatura en cámara, recámara y desagüe como mínimo u mejor”.

Se solicita:

Solicitamos:

Se modifique a: “Sensores de temperatura de tipo PT – 100, en cámara y recamara”.

Justificación:

Hacemos notar que contar con un sensor de temperatura en el desagüe no es necesario para el correcto y buen funcionamiento del esterilizador a vapor, ya que se trata de agua para ser desechada al drenaje.

Respuesta:

Se dio la respuesta a la solicitud en las consultas escritas de la empresa IMEMED, por lo tanto, se mantiene el requisito.

CONSULTA 2:

Donde dice:

En la sección “II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)”, el en requisito 39, solicitan: “Apagado y encendido automático programable.”.

Se solicita:

Se elimine este requisito.

Justificación:

Como es de su conocimiento un Esterilizador a Vapor, es un equipo médico con componentes internos industriales, por lo que no es adecuado que cuente con apagado y encendido programable, ya que requiere de supervisión del personal de esterilización para la selección del programa a realizar además que de efectuar la carga y descarga del material, por lo que no existe un fundamento técnico para que esta característica sea indispensable, es más no es funcional para el equipo por lo antes mencionado.

Respuesta:

Se dio la respuesta en las consultas escritas de la empresa IMEMED, el punto será puesto en análisis en conjunto con la unidad solicitante.

2. CONSULTAS EN REUNION VÍA ZOOM

SALUR:

ITEM 3: EQUIPO CR PROCESADOR DE IMÁGENES

➤ **SOPORTE DURANTE LA GARANTIA TECNICA COMERCIAL**

Los mantenimientos preventivos y correctivos serán efectuados por personal capacitado y acorde a los protocolos emitidos en los manuales técnicos sin costo adicional de mano de obra, repuestos, consumibles, herramientas, etc. para la C.S.B.P.

Consulta:

Si se puede aclarar que los repuestos y consumibles adicionales aplicables al mantenimiento correctivo, se aplicarían en caso de falla de fábrica y no por mal uso.

Respuesta:

Se realizará la enmienda ya que siempre se trabajó así, por falla de fabrica y no por mal uso.

➤ **REGIMEN DE MULTAS**

CAMBIO DE ESTADO O REPARACIÓN:

En caso de mal funcionamiento o falla del equipo durante el tiempo de garantía del equipo el cambio de estado o reparación no deberá exceder los 10 días calendario, pasados los 10 días calendario la empresa adjudicada deberá cubrir la compra de servicios hasta el día 45 calendario. Finalmente, pasado el día 45 calendario la empresa adjudicada deberá reemplazar el equipo por uno de similares características al equipo ofertado o mejor y se procederá a la penalización de la boleta de garantía de buen funcionamiento (El tiempo se contabiliza a partir de la notificación mediante medio físico o correo electrónico).

Consulta:

Pasado los 10 días se puede dar una alternativa a la institución; que la empresa pueda entregar un equipo que permita el funcionamiento del servicio y no pase a la compra de servicios.

¿Pueden dar una alternativa más para la resolución del problema?

Respuesta:

Se acepta la solicitud, se realizará la enmienda siempre y cuando no afecte la prestación del servicio

IMEMED:

ITEM 8: MONITOR MULTIPARAMETRO BÁSICO

➤ **Requisito 7:**

FRECUENCIA CARDIACA:

- Pediátrico/Neonatal: 30 o menor a 350 bpm o mayor

Consulta:

Se puede modificar a: 30 o menor a 300 bpm o mayor

Respuesta:

No se acepta la solicitud, los parámetros fueron analizados por el especialista del servicio quienes requieren 30 o menor a 350 bpm o mayor.

MEDIMARK:

ITEM 6: ELECTROCARDIOGRAMA DE 12 CANALES

➤ **ACCESORIOS Y/O INSUMOS ADICIONALES SOLICITADOS**

- (1) Un cable Paciente/ECG de 10 derivaciones.
- (4) Cuatro unidades de electrodo para miembros.
- (6) Seis unidades de electrodo precordial.
- (12) Doce rollos de papel térmico.

Consulta:

Se puede modificar a: 12 rollos o paquetes de papel térmico

Respuesta:

Se acepta la solicitud, se realizará la enmienda a: 12 rollos o paquetes de papel térmico de acuerdo a fabricante

ITEM 8. MONITOR MULTIPARAMETRO BÁSICO

➤ **ACCESORIOS Y/O INSUMOS ADICIONALES SOLICITADOS**

- (2) Dos Sensores reutilizables SpO2 adulto tipo clip

Consulta:

Es necesario que sea tipo clip o puede ser de tipo capucha, por que las de tipo clip llegan a tener problemas por la apertura y cierre, llegando a dañarse más rápido

Respuesta:

Se acepta la solicitud, se solicitará tipo clip o capucha de acuerdo a proveedor

MASTERMED:

ITEM 21. BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA

➤ **ACCESORIOS Y/O INSUMOS ADICIONALES REQUERIDOS**

Capaz de integrarse a una central de Infusión en la cual se pueden monitorizar el funcionamiento de todas las bombas integradas al mismo

Consulta:

Se solicita informar cual es la central con la que cuenta la institución para ver si las marcas a cotizar son compatibles

Respuesta:

En este punto no se hace referencia a central instalada, se solicita que los equipos ofertados sean compatibles a futuro

Sin tener más consultas y/o aclaraciones adicionales, se recomienda considerar los plazos estipulados en el Pliego, al momento de la recepción de propuestas se considera la hora establecida en la institución, concluyéndose la Reunión de Aclaración a horas 11:03 del mismo día.

La Paz, 5 de agosto 2024